



**DEPARTAMENTO DESARROLLO URBANO
E INFRAESTRUCTURA**
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
Equipo Planificación Regional
Interno N° 1392 -2012
Ingreso N° 50102343 de 23.05.2012

ORD. N° 2985 /

ANT.: 1) Su ingreso de fecha 23.05.2012.
2) Ord. N° 514 de fecha 02.02.2007.

MAT.: **LAMPA:** Informa densidad bruta máxima posible para el proyecto ZUDC Santo Tomás.

SANTIAGO, **19 JUL 2012**

DE: **SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

A : **SRA. VALENTINA COFRÉ – PROYECTO ZUDC SANTO TOMÁS**

1. Esta Secretaría Ministerial recibió su presentación citada en el antecedente 1), mediante la cual solicita reconsiderar la observación indicada en el Ord. N° 514 de fecha 02.02.2007, que señala que la cantidad de viviendas a desarrollar por el proyecto ZUDC Santo Tomás supera la norma definida por el PRMS.
2. Sobre el particular y revisadas las disposiciones legales y reglamentarias que regulan la materia y en virtud de lo dispuesto en el Art. 4° de la LGUC, informo a usted que el proyecto ZUDC Santo Tomás puede considerar la densidad bruta máxima que permite el PRMS y en caso que correspondan a viviendas económicas, incrementar dicha densidad en un 25% que permite el artículo 6.1.8 de la OGUC.
3. Como consecuencia de aumentar la densidad bruta del proyecto, los estudios de factibilidad sectoriales deberán ser reevaluados para que respalden la factibilidad del nuevo proyecto ZUDC Santo Tomás.

Saluda atentamente a usted,



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

FBP/ PAA/ MAC/ gis
DISTRIBUCIÓN

Destinatario: Sra. Valentina Cofré D.
Dirección: Av. La Montaña N° 2550, Lampa
Teléfono: 8621000
Secretaria Ministerial Metropolitana
Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura
Ley de Transparencia art. 7/g.
Archivo.
mac12-98A, 23.05.2012